



ends dha. circular conde de Puerto p. el Sr. Sr. Conde de
 Sainz y Palarote, con su orden los del que rije, en que pre-
 viene, que la primera Comp.^a de M. N. de esta villa, queda
 organizada p.^a prestar el servicio tal como ahora se encuentra,
 formando parte del Batallon de Baravaca, entendiendose
 dieuelta la demas fuerza, y aquella mandada por sus ojos
 alas ordenes de esta Municipalidad, p.^a la conservacion del
 sosiego pub.^l; desde luego eleva a' consim.^o del Sr. Sr.
 Sup.^o Político de esta Prov.^a lo dispuesto por S. E., y si deya
 pasarse por ello, o si al contrario, mereyante procederse
 ala reorganizacion de la Comp.^a actual, tal como se halla.
 Por el Regidor D. Toribiano Abrio, se manifiesto: Que sin
 embargo de la orden comunicada p. el Sr. Sr. Conde
 de Sainz y Palarote, de dha. dos del actual, la cual res-
 peta y obedece en todas sus partes, como quiere que
 la circular del Sr. Sr. Político de esta Prov.^a, fha. en
 cuatro del mismo, previene y manda sustancialm.^{te},
 se proceda ala reorganizacion de la M. N. crey el
 que habla, que deya cumplirse y puntualizarse en
 un todo lo que se preceptua en esta ultimo superior
 orden, procediendose en su consecuencia ala oportuna
 reorganizacion de dha. Milicia, cuya medida en su
 sentir es muy util y necesaria, conforme en un todo
 al espíritu y terminante expresion de mencionada
 circular. Mas como haya alguna divergencia en
 la Municipalidad, se de parecer, el q. se sirva de
 Superioridad competente explicar el modo y forma

